



Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad

Servicio Administrativo de Medio Ambiente y Seguridad

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área: Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad.
- c) Servicio: Administrativo de Medio Ambiente y Seguridad.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: **APROVECHAMIENTO EXTRAORDINARIO NÚMERO 210/15, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS – CLARAS DE PINO CANARIO EN LA ZONA DE CARAMUJOS – LA BERMEJA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA OROTAVA (LOTE 1).**
- c) Publicación del anuncio de licitación: en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 115 de 9 de septiembre de 2015, y en el Perfil del Contratante del Cabildo de Tenerife, el día 10 de septiembre de 2015.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto: Sobre el presupuesto base de licitación (**73.728,50 €** para el lote 1), las personas licitadoras debían presentar sus ofertas, y en ningún caso podían ser inferiores al presupuesto base asignado al lote. **El importe ofertado será satisfecho por el contratista a la Administración** en las condiciones establecidas por la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- b) Fecha: **24 de noviembre de 2015.**
- c) Contratista: **Unión Temporal compuesta por las empresas INSULAR TÉRMICA, S.L. y EVERIS ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S.L..**
- d) Importe de adjudicación: **73.800,00 €** (a ingresar por la Unión adjudicataria).
- e) Plazo de ejecución: **24 MESES**, a partir del día siguiente al de formalización del contrato correspondiente, bajo los condicionantes establecidos en la cláusula 14.

6. Formalización: (Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público): el contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.



7. Recurso

- a) Recurso en vía administrativa: recurso de reposición ante el órgano de contratación.
- b) Plazo: un mes, a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.
- c) Dependencias a las que debe remitirse: Registro Central y Oficinas Descentralizadas del Cabildo Insular de Tenerife.

San Cristóbal de la Laguna, a 4 de diciembre de 2015.

**Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad,
Medio Ambiente, Aguas y Seguridad**

Jose Antonio Valbuena Alonso